1. **Fase de Selección**

***2.1. Presentación conceptual***

Este momento de la focalización se concentra en el uso de los instrumentos establecidos en la fase de identificación, mediante la definición de requisitos de entrada y de salida del programa, que se conocen como la definición de los criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización, teniendo en cuenta las características de los sujetos de intervención y el objetivo del programa.

Por criterio de elegibilidad se entienden aquellas características, cualidades o requisitos que debe llenar una persona u hogar para acceder al servicio. Así, por ejemplo, en un programa de educación para adultos, un criterio de inclusión es encontrarse en un rango de edad, entre 15 y 50 años, o en un programa de conexión a acueducto o alcantarillado, estar ubicado en una zona o territorio determinado.

Por criterio de no elegibilidad se entienden aquellos casos en los que si bien se reúnen las condiciones de inclusión, una condición específica hace que la persona u hogar no se considere para el programa. Un ejemplo de criterio de no elegibilidad para el caso de mejoramiento de vivienda es que la persona viva en una zona de alto riego.

Los criterios de priorización permiten ordenar los hogares que reúnen las condiciones de elegibilidad y carecen de las condiciones de no elegibilidad para asignar los cupos disponibles a los que se cuentan con estos requisitos. Así por ejemplo, un criterio de priorización generalmente utilizado es la condición de hogares con jefatura femenina. El criterio de priorización se diferencia del criterio de elegibilidad en razón a que no contar con el segundo implica no ser considerado para el programa, en cambio, en el caso de priorización no contar con él no excluye del programa.

Cuando se señala que las características del servicio y los objetivos del programa definen los criterios para seleccionar o priorizar los beneficiarios de los programas se indica que habrá aspectos necesarios para la identificación de los beneficiarios y aspectos que constituyen una decisión de parte de la administración.

Al respecto, se precisa que los criterios que se fijen tanto para la entrada como para la salida de los beneficiarios en los programas sociales son clave para contar con un horizonte común que desemboque en una autogestión posterior por parte de los hogares beneficiarios y para los ejercicios de seguimiento que se presenten. Así como también para lograr identificar indicadores de seguimiento que sirvan para determinar los criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización.

***2.2. Descripción general de la etapa***

Para esta etapa se deben considerar indicadores o características relevantes de acuerdos a las necesidades identificadas a nivel territorial, así como los criterios de focalización que serán el eje para que las personas ingresen, permanezcan y salgan de los programas con el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados. Algunas actividades que se deben tener en cuenta dentro de este proceso son:

* Plantear indicadores relevantes de cada programa

Por indicador se entiende el mecanismo de medición de los resultados específicos que se buscan con el programa. Algunos ejemplos relacionados con programas que atienden dimensiones con las que se mide la pobreza son los siguientes.

* Número de hogares en situación de pobreza intervenidos con mejoramiento de vivienda.
* Número de personas iletradas entre los 15 y 18 vinculadas a un programa de alfabetización (CLEI 1).
* Número de adolescentes vinculados a la estrategia de derechos sexuales y reproductivos.
* Número de niños de 0 a 5 años con atenciones integrales en primera infancia.

Como se puede apreciar el indicador está relacionado con el tipo de intervención que realiza el programa con la población objeto que se va a atender y de esta manera orientan posteriormente los criterios territoriales o poblacionales

* Definir los criterios territoriales o poblacionales de cada programa.

No siempre es necesario circunscribir territorialmente las intervenciones del programa, cuando se trata de entidades territoriales pequeñas, o el servicio se pretende que sea de fácil acceso a todas las personas. Sin embargo, los criterios territoriales son útiles para establecer zonas de intervención, especialmente, municipios, veredas o barrios con el propósito de lograr un mayor impacto y optimizar los recursos disponibles.

Como criterios territoriales se destacan la agregación de necesidades en zonas o municipios determinados (p. ej. la suma de hogares por vereda que tienen una privación), la cercanía o distancia para acceder a un servicio (trasporte de materiales para mejoramiento o construcción de vivienda), entre otros aspectos.

Los criterios poblacionales dependen también de las características del servicio y de los propósitos que se haya trazado. Un programa de orientación en derechos sexuales y reproductivos es útil para la mayor parte de la población, pero puede que lo que se pretenda atacar sea el embarazo adolescente, entonces la administración puede estimar priorizar o circunscribir la atención a jóvenes entre 12 y 22 años.

Los criterios poblacionales pueden ser etarios (primera infancia, adolescentes, adultos mayores, etc), depender de las condiciones de ubicación o de la vivienda que habita (calidad de tenencia de la vivienda, carencia de acueducto o alcantarillado, etc) o ser definidos por la pertenencia a un grupo de especial atención por parte del Estado (mujeres, personas víctimas de conflicto armado).

Para el caso de los programas que funcionan por demanda, la determinación de los criterios de selección, para la entrada y salida, son importantes para la delimitación de los beneficiarios potenciales en beneficiarios efectivos:

* Por un lado, se aconseja dejar claros los criterios de corte al público genera que la demanda misma se autogestione, incentivando desde el inicio la inscripción de potenciales beneficiarios que efectivamente sean el objetivo de los programas planteados.
* Al recibir las inscripciones de los beneficiarios, los criterios de corte determinados son las herramientas para filtrar los que efectivamente cumplen con las condiciones necesarias para verse beneficiados por los programas.
* Priorizar municipios, barrios, zonas o veredas para la atención de cada programa, estableciendo un orden específico (focalización territorial).

Una vez definidos los criterios territoriales, se aplica para selección, según sea el caso de los municipios o las zonas de esos municipios (barrios, veredas) a intervenir. Es muy importante establecer un orden de priorización en caso de que los territorios inicialmente seleccionados no tengan la cantidad de beneficiarios suficientes para cubrir los cupos del programa.

* Priorizar los potenciales beneficiarios que cumplan con los criterios definidos.

En caso de haber realizado una focalización territorial, identificar los potenciales beneficiarios con la aplicación de los criterios ya determinados en los municipios o sectores priorizados para contar con un número suficiente de potenciales beneficiarios que serán convocados o inscritos dentro del programa. Este ejercicio se desarrolla con el cruce de las bases de datos disponibles que incluya la información de los criterios establecidos.

* Validar y realizar los ajustes correspondientes a los listados de departamentos y municipios o de potenciales beneficiarios de cada programa.

Contrastar la información con diferentes fuentes para corroborar el cumplimiento inicial de las condiciones inicialmente establecidas. Así por ejemplo, para la asignación de subsidios en materia de construcción o mejoramiento de vivienda, es recomendable cruzarla con los sistemas de información de los programas de vivienda a nivel nacional para verificar si los potenciales ya fueron beneficiarios de algún otro subsidio.

El resultado de esta etapa es contar con un listado de personas u hogares potenciales dentro de los cuales se hará la asignación de los beneficios del programa.

***2.3. Preguntas orientadoras etapa de selección***

|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas** | **Respuestas** |
| ¿Hay suficientes cupos en la estrategia para cubrir toda la demanda? | En caso de haber cupos suficiente para toda la demanda no es necesario definir criterios de priorización poblacional. En el caso contrario, es decir, no se cuenta con recursos suficientes para prestar servicios a toda la población con la necesidad, es necesario establecer los criterios de priorización poblacional para llegar a la población que más necesita la intervención. |
| ¿Qué tipos de criterios de focalización se requieren definir para un programa de superación de la pobreza? | Los criterios a tener en cuenta en ejercicios de focalización de oferta social son los siguientes: • Criterios de ingreso/entrada/elegibilidad: condiciones exigidas a la población para ingresar a los proyectos y programas sociales. • Criterios de No elegibilidad: condiciones que restringen el ingreso de la población a los proyectos y programas sociales. • Criterios de priorización (ordenamiento): características sobre las cuales se clasifican y ordenan a los potenciales participantes de los proyectos y programas sociales para dar acceso prioritario a los mismos, de conformidad con los cupos asignados al correspondiente programa o proyecto. • Criterios de retiro: hechos que impiden continuar con la atención de los participantes vinculados en el respectivo programa, bien sea por causas atribuibles a estos o por imposibilidad operativa de ejecutar la atención. • Criterios de salida: características y condiciones que se establecen en cada proyecto o programa para definir cuándo un participante u hogar se considera atendido. |
| ¿Cómo se definen los criterios de focalización dentro de los tipos escogidos? | Se deben contrastar de los criterios de focalización con las fuentes de información elegidas para llegar a cabo la etapa de selección, es necesario establecer un equilibrio entre los criterios y el contenido de las bases de datos. Para esto es necesario poner a prueba el contenido de las fuentes de información, mediante ejercicios de análisis guiados por los objetivos de programa.  |
| ¿Qué características poblacionales e indicadores son pertinentes para programas de superación de la pobreza?  | - Condiciones etáreas: identificar por el ciclo de vida los grupos de población de acuerdo a la edad: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, jóvenes, etc.- Condiciones de vulnerabilidad: pobreza extrema, víctima del conflicto armado.- Condiciones de especial protección constitucional: grupos étnicos, personas con discapacidad, personas LGBTI, etc. |

***2.4. Herramientas metodológicas***

Las herramientas que contribuirían al ejercicio de *selección*, dentro de la estrategia de focalización de superación de la pobreza a nivel territorial, son las siguientes:

* ***Ordenamiento a partir de Sisbén:*** dadas las características del instrumento individual, es una práctica común entre las entidades del sector público hacer uso del Sisbén para determinar la entrada a los programas.  El SISBÉN cuenta con niveles que pueden ser definidos como puntos de corte, además es una fuente de información relevante para diferentes criterios que deben ser analizados.
* ***Indicadores de pobreza:***  tanto la condición de pobreza multidimensional como monetaria de los hogares es un indicador socioeconómico clave para determinar el acceso y permanencia en los programas sociales. Así como también, para la focalización territorial mediante los análisis que se hacen sobre estos indicadores a nivel municipal y departamental.
* ***RUV:*** si bien ya fue mencionado como instrumento de identificación poblacional, esta fuente de información resulta un indicador importante para tener en cuenta para el acceso a los programas sociales de acuerdo con su hecho victimizante, en específico para los del SISR.
* ***Indicadores demográficos y sociales:*** tener en cuenta indicadores que den cuenta de características poblacionales específicas es clave. Es así como, respondiendo a necesidades propias del SISR, familias con niños, niñas y adolescentes representan grupos que requieren atención especial y prioritaria por parte de los programas sociales.

* Documentos complementarios

- DNP: Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública

*Se trata de documentos metodológicos que orientan a las administraciones territoriales para la definición e implementación de proyectos, especialmente útil para la definición de los objetivos de los programas y la estimación de los recursos necesarios.*

Los documentos metodológicos pueden consultarse en el siguiente vínculo:

<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Metodologias.aspx>.

- DNP-Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores.

*Se trata de un documento que orienta en la definición de criterios o indicadores para adelantar el seguimiento a los programas.*

(Archivo adjunto)

- Visor de mapas medida de pobreza multidimensional por manzanas

*Herramienta del DANE que permite identificar territorialmente la incidencia de la pobreza multidimensional hasta por manzanas.*

El visor puede consultarse en el siguiente vínculo:

<https://geoportal.dane.gov.co/visipm/>

- Información pobreza monetaria nacional y departamental 2020

*Portal del DANE con información sobre la pobreza nacional y departamental en el 2020.*

La información sobre pobreza monetaria puede consultarse en el siguiente vínculo:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>